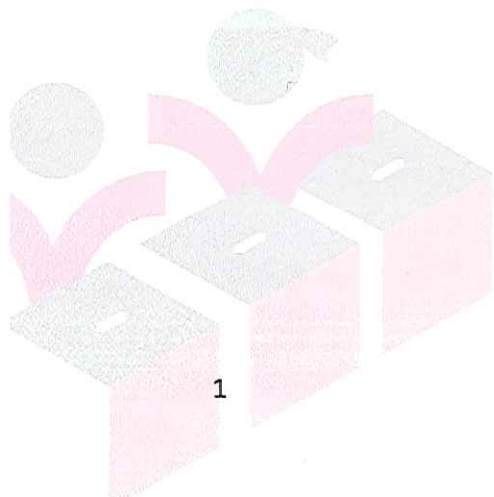


COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL MAYO – AGOSTO 2019



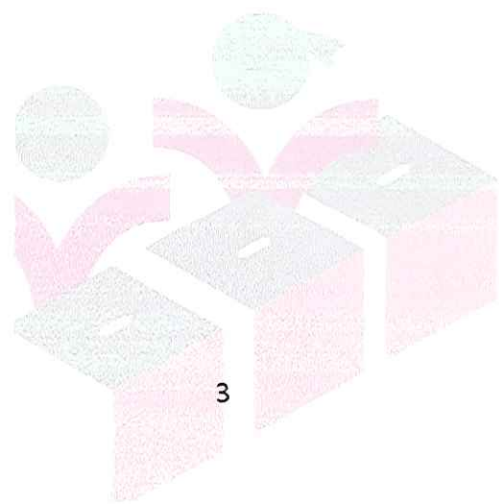
CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
GLOSARIO.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
Marco legal y reglamentario.	4
Integración de la Comisión.....	4
CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL.....	5
Actividades de la Comisión de Fiscalización.....	5
1. Sesiones	5
2. Aprobación de las actas.....	6
3. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión.....	6
4. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación	6
Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación.....	7
I Actividades del programa operativo anual 2019.....	7
II Atención a solicitudes de información.....	8
III Reuniones de la Comisión y la Coordinación.....	9



GLOSARIO

Comisión:	Comisión de Fiscalización.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Fiscalización.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento:	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.



PRESENTACIÓN

Marco legal y reglamentario.

La Comisión de Fiscalización, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, párrafo quinto del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de la Coordinación de Fiscalización, así como de proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines de ésta.

Dentro de las atribuciones de la Comisión, establecidas en el Código Electoral y en el Reglamento, se encuentra la de proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de las o los integrantes de esta, entre otros, los informes cuatrimestrales de actividades.

Integración de la Comisión

El 12 de diciembre de 2018, se aprobó el Acuerdo identificado bajo la clave IEM-CF-AC-04/2018, por el cual se designó a la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre, para asumir las funciones de Presidenta de la Comisión, en atención a lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, parte *in fine* del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

Por lo anterior, la integración de la Comisión ha quedado conformada de la siguiente manera:

- **Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Presidenta de la Comisión
- **Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Integrante de la Comisión
- **Dr. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Integrante de la Comisión
- **Titular de la Coordinación de Fiscalización**
Secretaria Técnica de la Comisión



CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL.

Con base en las atribuciones de la Comisión, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en el periodo de mayo a agosto de 2019 y de conformidad al Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Fiscalización.

El presente se divide en los siguientes 3 rubros:

Actividades de la Comisión de Fiscalización.

Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación.

Reuniones de la Comisión y de la Coordinación.

1. Sesiones

En el periodo que se informa, en cumplimiento al artículo 20, fracción I del Reglamento, y previas reuniones de trabajo, la Comisión llevó a cabo las siguientes sesiones:

Cvo.	Fecha	Tipo de sesión
1	29 de mayo de 2019	Ordinaria
2	27 de junio de 2019	Ordinaria
3	3 de julio de 2019	Ordinaria
4	8 de agosto de 2019	Ordinaria

En dichas sesiones, se contó con la presencia de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, y representantes de partidos políticos.

Entre los asuntos más relevantes tratados en las sesiones comentadas, se encuentran los siguientes:

2. Aprobación de las actas.

IEM-CF-SO-05/2019 de fecha 25 de abril de 2019.
IEM-CF-SO-06/2019 de fecha 29 de mayo de 2019.
IEM-CF-SO-07/2019 de fecha 27 de junio de 2019.
IEM-CF-SO-08/2019 de fecha 03 de julio de 2019.

3. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión

- ✚ Presentación y aprobación del primer informe cuatrimestral enero-abril 2019.
- ✚ Acuerdo de la Comisión de Fiscalización, relativo a la designación de presidente para la celebración de la sesión ordinaria del mes de septiembre de 2019, y remisión de casos urgentes, ante la ausencia temporal de la presidenta de la misma, por maternidad.

4. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación

Durante las sesiones llevadas a cabo en este cuatrimestre, se recibieron los siguientes informes:

- ✚ Informe que rinde la Coordinación de Fiscalización, sobre el avance en los trabajos de la liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas de apoyo para Candidaturas Independientes durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.
- ✚ Informe que rinde la Coordinación de Fiscalización, respecto a la Planeación, Programación y Presupuestación del Programa Operativo Anual 2020.
- ✚ Informe que rinde la Coordinación de Fiscalización respecto a los requerimientos de información derivados del procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas de apoyo a las candidaturas independientes en el proceso electoral 2017-2018.
- ✚ Informe que rinde la Coordinación de Fiscalización, respecto a la Cronograma de Líneas de Acción correspondiente al segundo semestre de 2019.
- ✚ Informe que rinde la Coordinación de Fiscalización, respecto al procedimiento de revisión y formatos para la liquidación de las Asociaciones Civiles que postularon candidatos independientes.
- ✚ Análisis jurídico que presenta la Coordinación de Fiscalización, respecto a las sanciones aplicables a las Asociaciones Civiles constituidas como



OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

apoyo a Candidaturas Independientes que no cumplan con el procedimiento de liquidación.

Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación.

I *Actividades del programa operativo anual 2019.*

De conformidad a lo dispuesto en el Capítulo Segundo, del Título Quinto del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán, así como el Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Fiscalización, aprobado mediante Sesión Ordinaria del Consejo General el 6 de diciembre de 2018, y el oficio INE/UTF/DRN/46841/2018, del 15 de noviembre del 2018, corresponde al Instituto Electoral de Michoacán, llevar a cabo los procedimientos de Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas como apoyo de Candidatos Independientes del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en el Estado, por lo que es una parte medular de las actividades de la Coordinación, siendo las siguientes durante este cuatrimestre que se informa:

- ✚ En Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 27 de mayo del año en curso, se designó como nueva Interventora a la Mtra Magaly Medina Aguilar, responsable de llevar a cabo los procedimientos relativos a la liquidación de las Asociaciones Civiles, constituidas con la finalidad de postular candidatos independientes para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.
- ✚ El 12 de junio de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el cambio de designación de la interventora responsable de llevar a cabo los procedimientos relativos a la liquidación de las Asociaciones Civiles, constituidas con la finalidad de postular candidatos independientes para el proceso electoral ordinario local 2017-2018.
- ✚ Se realizó un segundo requerimiento, con fecha 14 de junio del año en curso, para aquellas Asociaciones de las cuales no se ha recibido ninguna respuesta, en las que se les solicitó proporcionaran la información contable y fiscal necesaria para este procedimiento.




- ✚ Se fijó fecha para llevar a cabo una segunda plática informativa que se realizó el 8 de julio del año en curso para esta segunda plática, se invitó a las Asociaciones que no presentaron documentación, siendo las mismas a las cuales se les envió el segundo requerimiento.
- ✚ Con fecha 24 de junio se giró un oficio al Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio de Michoacán, donde se le solicitó si contaban con bienes inmuebles registrados a su nombre y de ser así los datos de los mismos.
- ✚ Se giraron oficios de fechas 6 de mayo y 14 de junio a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, donde se les solicitó copias Certificadas de las actas Constitutivas, listado de las homoclaves del Registro Federal de Contribuyentes de cada una de las Asociaciones.
- ✚ El 02 de julio se solicitó a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, si les fueron otorgadas prerrogativas, si se cuenta con sanciones económicas, reintegro y montos por parte de las Asociaciones.
- ✚ Se realizó un tercer requerimiento de fecha 16 de agosto para aquellas Asociaciones de las cuales no se ha recibido ninguna respuesta, en las que se les volvió a solicitar proporcionaran la información contable y fiscal necesaria para este procedimiento.

II Atención a solicitudes de información.

No	Folio	Fecha de recepción	Fecha de entrega	Información solicitada
1	00559819	05/06/2019	06/06/2019	Información sobre los gastos de campaña a gobernador del año 2015, en cual participo el Ing. José Asunción Orihuela Bárcenas, requiero saber el financiamiento público otorgado para este proceso electoral y esta campaña en específico, así como las aportaciones.
2	00558519	12/06/2019	12/06/2019	Gastos del proceso electoral 2017-2018 del PAN Michoacán. Cuánto gastaron en total las candidatas y los candidatos

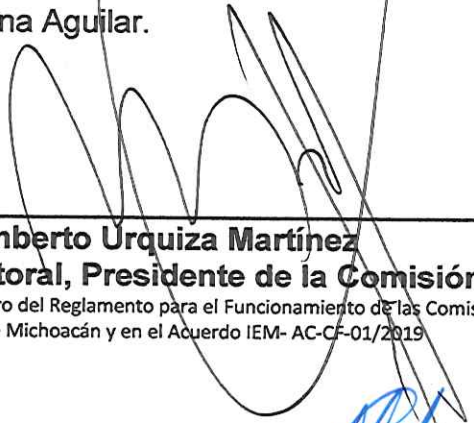
A



III Reuniones de la Comisión y la Coordinación.

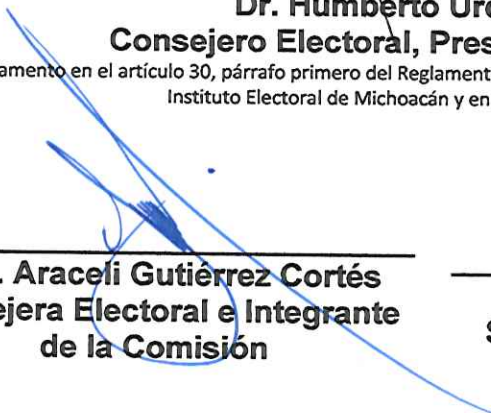
A efecto de reafirmar la información correspondiente al Procedimiento de Liquidación de las Asociaciones Civiles, el 08 de julio se citó a una segunda reunión a las 47 Asociaciones ausentes en la primera reunión, obteniendo una participación de un 1%.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes en Sesión Ordinaria del 25 de septiembre de 2019, los miembros de la Comisión de Fiscalización integrada por los Consejeros Electorales Dr. Humberto Urquiza Martínez, Araceli Gutiérrez Cortés, con la ausencia de la Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, y bajo la Secretaría Técnica de la Mtra. Magaly Medina Aguilar.



Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión

Con fundamento en el artículo 30, párrafo primero del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités del Instituto Electoral de Michoacán y en el Acuerdo IEM- AC-CF-01/2019



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión



Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica de la Comisión

ESTA HOJA CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.